



**ALBA EXIGE A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS CUMPLIR SU MANDATO FRENTE AL SECUESTRO INSTITUCIONALIZADO Y LA RETENCIÓN FORZOSA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VENEZOLANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS**

Los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP) denunciaremos la pasividad de la oficina de derechos humanos de las Naciones Unidas y el inadmisiblesilencio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, frente al secuestro institucionalizado y la retención forzosa de niños, niñas y adolescentes venezolanos en los Estados Unidos, en flagrante violación del Derecho Internacional, incluyendo el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, así como lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos del Niño y los principios universales de protección a la infancia.

Mientras familias venezolanas sufren el desgarrador dolor de la separación forzada, la angustia por la incertidumbre y la negación del derecho fundamental a la reunificación familiar, la Oficina del Alto Comisionado guarda un silencio frente a estas prácticas crueles, inhumanas y degradantes. Este comportamiento valida la impunidad de Estados Unidos para violar los derechos humanos de nacionales venezolanos y latinoamericanos.

La Oficina del Alto Comisionado incumple su mandato en garantizar la justicia y la dignidad humana, validando con su inacción la impunidad de Estados Unidos para violar los derechos humanos de nacionales venezolanos, manchando el prestigio de las Naciones Unidas, socavando la credibilidad del sistema multilateral.

El ALBA-TCP exige a la oficina de derechos humanos de Naciones Unidas, incluyendo la OACNUDH, a cumplir sus mandatos con objetividad, imparcialidad y profesionalidad, y reitera su compromiso inquebrantable con la justicia, la soberanía de los pueblos, la promoción y protección de los derechos humanos sobre bases universales y no politizadas, y, sobre todo, con la protección absoluta de la infancia.

**Caracas, 2 de julio de 2025**